

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DIANZANI S.A.

Hemos revisado los adjuntos Estados de Situación Financiera de DIANZANI S.A. al 31 de Diciembre de 1999, y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha.-

La preparación de tales Estados Financieros es de responsabilidad de la Gerencia General.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión de esos Estados Financieros con base a requisitos que hemos cumplido, según resolución No. 90-1-5-3 de la Superintendencia de Compañías expedido en el R.O. 435 de mayo 11 de 1990.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas, las mismas que se requieren que se planifique la acción con el fin de obtener un grado razonable de seguridad de que los Estados Financieros no contienen errores significativos.

En el desarrollo de nuestras funciones, hemos considerado en todas las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios en el Art. 321 de la Ley de Compañías y verificado en su cumplimiento

Debemos dejar constancia de la buena colaboración recibida por parte de la administración, funcionarios y personal de DIANZANI S. A en el desarrollo de nuestro trabajo

Las disposiciones de la Superintendencia de Compañías son claras, por lo tanto nuestro trabajo se baso en pruebas selectivas, revisión de procedimientos y evaluación de los principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones de importancia por la Gerencia General, así como también una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros

Como parte de nuestro examen, hemos verificado el cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de Junta General y Directorio, la correspondencia, libro de Actas de Junta General y de Directorio, Libro de Talonario de Títulos de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas comprobantes y Libros de Contabilidad también fueron revisados por nosotros y constatados que son manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales vigentes, hemos realizados inspección, tanto de Bienes de propiedad de DIANZANI S.A

El control interno de DIANZANI S.A. esta previsto para que se conserven en forma adecuada los inventarios de mercaderías de la empresa, se eviten fraudes y toda la personal de adhiere a las políticas prescritas por la Gerencia General, existiendo al respecto disposiciones escritas y además verbales de la Gerencia General.

La Contabilidad de la empresa se la lleva bajo un sistema de computación.- Existe un programa de Contabilidad, el cual alimentado produce los libros mayores, auxiliares y los Estados Financieros, por lo cual las cifras presentadas en los Estados Financieros son reales

DIANZANI S.A. prepara sus Estados Financieros de acuerdo con normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En nuestra opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la Empresa, al 31 de Diciembre de 1999 y merecen nuestra absoluta confiabilidad

Atentamente,

Comisario

14 DIC. 2000

